

Procesos evolutivos que están en la mente de todos han transformado los criterios que definen la problemática escolar y, en consecuencia, nos encontramos en la actualidad con un repertorio de ideas que han alcanzado categoría doctrinal, según las cuales los objetivos señalados a los centros de formación básica no sólo han evolucionado, sino que se han enriquecido con nuevas formulaciones.

En la actualidad se amplían los programas escolares, incluyendo en ellos contenidos más profundos que los habituales; se añaden nuevas materias, que antes no se consideraban privativas de la enseñanza primaria; se establecen instituciones que puedan ayudar a las nuevas generaciones a insertarse (insensiblemente) en un ambiente en que las relaciones de trato social se ha complicado extraordinariamente; se prolongan los períodos escolares y se mejoran los equipos técnicos.

Esta nueva situación ha supuesto el robustecimiento de la institución escolar, que ha llegado a conseguir dimensiones antaño insospechadas. Un consenso universal ha considerado ampliados los horizontes del grado educativo elemental, de tal modo que a la escuela de una sola dimensión ha sucedido una escuela de tres dimensiones, que implica los siguientes aspectos:

- a) La obra académica convencional con su proyección educativo-instructiva.
- b) La obra social, mediante la cual la escuela trasciende al ámbito humano en que vive y prepara al individuo de un modo eficiente para su inserción en la comunidad.
- c) La obra de extensión cultural, promovida a edades distintas de la obligatoria mediante la prestación de actividades no docentes (bibliotecas, conferencias, exposiciones, proyecciones...).

PLANTEAMIENTO REAL

Un examen de la realidad nos hará ver:

1.º La pedagogía comparada nos demuestra que esta escuela de tres dimensiones se halla constituida en estado legal en la mayor parte de los países. Y es aceptada, en principio, tanto por el maestro como por la sociedad.

2.º Pese a su consentimiento universal, esta aspiración no siempre se traduce en vigencia real. La escuela permanece en muchos casos anclada en el esquema clásico de la formación intelectualista y sólo en ocasiones desborda sus estrechos límites.

3.º El que no hayamos logrado una situación satisfactoria puede obedecer a una o a varias de las siguientes causas:

- Limitaciones personales, que impiden al educador abordar todos los campos que se le proponen.
- Falta de preparación adecuada en el magisterio.

Actividades complementarias de la escuela y su proyección en la localidad

- Carencia de órganos gestores en muchas de las instituciones complementarias.
- Ausencia de estímulos que compensen adecuadamente la tarea que supone la dedicación a estas actividades.

Las dificultades antes apuntadas imponen una doble pretensión: brindar soluciones y excitar a los maestros para que no se rindan al desánimo.

Pero antes de indicar las soluciones conviene observar:

- No debe exigirse al profesorado un esfuerzo que supere lo que debe ser tomado como función normal a escala humana.
- Las instituciones complementarias deben formar redes orgánicas, que integren a la escuela en sistemas coordinados.
- Las circunstancias propias de cada escuela son las que deben marcar el nacimiento y desarrollo de las instituciones circunesculares que deba establecer.

Podemos proponer fórmulas de solución apoyadas en las siguientes bases:

1.ª Establecimiento de órganos promotores que orienten, fiscalicen y coordinen la existencia de tales entidades. Estos organismos son los que deben facilitar a los maestros los medios operativos.

2.ª Capacitación del maestro, orientada a proporcionar entrenamiento idóneo, dotándole de ideas claras al respecto y de un conocimiento práctico de las instituciones más corrientes. Viendo cómo se desenvuelven estas obras en la realidad se corrigen muchas inhibiciones que proceden de un temor a emprender tareas que se consideran más difíciles de lo que en realidad son.

3.ª Implantación de sistemas de control y estímulo, que permitan compensar al maestro por sus esfuerzos y determinar de un modo objetivo y estadístico los rendimientos evaluables de las obras establecidas en la escuela.

VALOR EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS

La pedagogía ambiental ha calado como uno de los factores determinantes del complejo educativo actual, como puede colegirse de los trabajos incluidos en este volumen. La conexión de la escuela con el entorno físico (medio) y con el social (ambiente) son principios universalmente aceptados a los que deben buscarse los debidos cauces de acción.

Para vitalizar la segunda de las directrices apuntadas, las llamadas actividades complementarias ofrecen un cauce ideal. En ellas se puede actuar de un modo realista, que desborda las fórmulas meramente académicas que generalmente caracterizan a la escuela.

La práctica de las tareas que llevan aparejadas estas instituciones produce, en conjunto, los siguientes efectos:

- Apertura a nuevos horizontes y actitudes que conducen al escolar a tomar en consideración el hecho social, reducido a escala asequible a sus posibilidades.
- Introducción a la práctica de servicios y funciones protagonizados en papel de miembro de una entidad auténtica, que le entrena en la gestión y le habitúa en la responsabilidad.
- Derivación del ámbito escolar al social, ya que muchas de estas instituciones complementarias no son únicamente obras sociales de la escuela, sino órganos de participación de la propia sociedad, con lo que se establecen entre ambas comunidades—escolar y ambiental—vínculos de interdependencia que las van aproximando de una manera constante e insensible.

Esto nos lleva a estimar de modo positivo la aportación que el cultivo de este sector de la actividad escolar puede hacer a la obra educativa en su conjunto y a valorar el papel desempeñado por una constelación de instituciones que nacidas en diversos

Por JUAN NAVARRO HIGUERA
Jefe del Departamento de Material Didáctico

momentos y circunstancias van tomando carta de naturaleza en la organizativa escolar.

El marco de posibilidades de la escuela, en orden a la práctica de actividades que conecten con el entorno ambiental, es bastante amplio. Tan amplio, que posiblemente habrá pocas escuelas que puedan desarrollar conjuntamente el extenso repertorio de oportunidades que se les brindan. Cosa que no es tampoco muy de sentir, puesto que los objetivos de una educación suficientemente abarcadora pueden alcanzarse operando con parte de los recursos que en este ámbito se nos ofrecen. Lo importante es saber elegir para cada circunstancia y para cada momento aquellos cauces que sean más oportunos y permitan abordar con posibilidades de éxito caminos que conduzcan a metas perfiladas con claridad.

En nuestro caso, tenemos legalmente trazado el rumbo que puede seguirse para operar en este sector de la acción escolar, que enlaza con el medio a través de funciones más o menos institucionalizadas. La Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (reformada por Ley de 21 de diciembre de 1966) dedica su capítulo V a las "Actividades complementarias de la escuela", clasificándolas en instituciones pedagógicas, instituciones sociales e instituciones de protección.

Las instituciones y obras que consigna la Ley de referencia no constituyen una nómina completa de proyectos de tareas, pero es lo suficientemente amplia como para encontrar en ella horizontes de trabajo que permitan conectar a la escuela con el círculo ambiental. La escuela es siempre—aun en el caso de las más concentradas en sí—una institución con vasos comunicantes abiertos a la comunidad de que forma parte. Y los canales de estos vasos comunicantes hallan su mejor expresión en estas actividades, que por naturaleza constituyen vehículos adecuados para soportar los contenidos educativos que desbordan el recinto escolar para enraizar en el campo social que nutre a la entidad escolar.

Sumariamente vamos a contemplar cuáles son los caracteres que definen a cada una de las actividades que se perfilan en las tres categorías aludidas.

INSTITUCIONES PEDAGÓGICAS

Constituyen el grupo de obras más directamente enlazadas con las funciones escolares. Muchas de ellas son auténticas tareas educativas, que concuerdan perfectamente con las más específicas del cuadro de disciplinas de la escuela.

Biblioteca infantil.—Conviene diferenciar la biblioteca escolar de la biblioteca infantil. Aquéllas—atendidas en estos últimos años de un modo especial por la Administración—constituyen instrumentos de trabajo para la escuela. Tanto por los volúmenes dedicados al maestro como por los que se destinan a los escolares en calidad de auxiliares de su trabajo. Las bibliotecas infantiles (denominación que adoptamos no sin reservas) son, por el contrario, instituciones que se proyectan en un ámbito más dilatado que el escolar, se dirigen a cultivar sectores del espíritu no implicados en la educación formal y cuentan con una organización reglada.

La acción de este tipo de bibliotecas constituye uno de los mejores medios de proyección de la escuela sobre la comunidad, especialmente cuando alcanza una adecuada madurez. Todo maestro que se proponga establecer una biblioteca debe preocuparse de los siguientes objetivos:

- Redacción de un sencillo reglamento del funcionamiento de la institución.
- Preparar a los alumnos que deben encargarse de auxiliar en el servicio de préstamos y de recogida.
- Arbitrar los medios para el sostenimiento de la biblioteca.
- Estudiar la selección de obras que integrarán el fondo de la misma.

Una vez constituida y en funcionamiento deberán procurar:

- Acrecentar la afición por la lectura.
- Mantener el fondo de obras en correspondencia con la evolución de los intereses de los lectores.
- Orientar a los usuarios para mejorar el papel de la institución.

Agrupaciones artísticas.—Incluimos en este grupo las que tienen carácter declamatorio-dramático. Están al alcance de cualquier escuela y de hecho son muchas las que organizan festivales con la más variada programación y fines. La nota que define a estas instituciones es su carácter superador del empleo puramente didáctico que muchas veces adquieren las actividades que las caracterizan. Cuando se pasa del acto escolar a la obra, institucionalizada en cierto modo y proyectada más allá de los muros de la escuela, se está llegando a la consideración de institución circunescolar.

Según las exigencias de cada caso podemos señalar las siguientes modalidades:

- a) **Recitados.**—Que pueden encerrar un singular valor artístico y que exigen especiales cuidados en cuanto a la selección de poesías, estilo declamatorio empleado y presentación de los actuantes.
- b) **Escenificaciones.**—Se comprenden en ellas breves piezas de gran valor plástico que permiten llegar al auditorio por una vía directa y de fácil comprensión. Son interesantes porque desarrollan fuerza creadora, cultivan el sentido de la expresión mímica y estimulan ciertas enseñanzas. El guiñol o teatro de títeres, pequeñas representaciones, juegos dramáticos, cuentos escenificados..., constituyen el fondo de estas actividades.
- c) **Agrupaciones dramáticas.**—Cuando se llega a establecer un grupo en cierto modo permanente de personas que representan obras dramáticas se ha alcanzado el óptimo nivel de institucionalización y ya se puede decir que contamos con una entidad educativo-social. La escuela, dadas sus características, no puede llegar a patrocinar empresas de teatro de ensayo, como ocurre con el grado universitario, pero en determinados casos será fermento de actividades de esta índole que mantengan vida propia y ejerzan una saludable influencia en el seno de la comunidad.

El estímulo y desarrollo de esta clase de instituciones se logrará de modo efectivo cubriendo los siguientes objetivos:

- 1.º Estableciendo un órgano definido con participación de maestros, padres y alumnos; reglamento, nombre propio, etc.
- 2.º Disponiendo de sistemas de control y enlace que proporcionen normas, faciliten libretos, preparen representaciones conjuntas, concursos de cuadros escénicos, actuaciones por radio, etc.
- 3.º Habilitando medios que permitan perfeccionarse a los maestros que demuestren afición y deseos de trabajar en este campo.

Conciertos, programas de radio y emisiones infantiles.—No hay mejor modo de educar filarmónicamente a la juventud que poniéndola en contacto con la buena música. Esto puede lograrse facilitando la asistencia de los niños a conciertos especialmente organizados para ellos—cosa que puede lograrse con la colaboración de entidades musicales existentes en la localidad—o facilitando la audición de música por algún medio de registro sonoro (radio, tocadiscos, magnetófono). La colaboración de la radio puede ser especialmente valiosa a estos efectos, por lo que en nuestros programas dedicados a las escuelas se destinan espacios a la difusión de música variada.

Pero hay otra forma de cultivar el sentido musical y ésta es la propia actividad de los escolares a través de agrupaciones filarmónicas, perfectamente via-

bles en bastantes ocasiones. Las agrupaciones pueden ser:

- Los coros, organizados con éxito en muchas escuelas.
- Las rondallas, que también funcionan en algunos centros.
- Los conjuntos menores vocal-instrumentales, de tanta aceptación en la juventud actual, que pueden adoptar formas especialmente valiosas en su aplicación pedagógica.

Los programas de radio, aparte de la función divulgadora de música, asumirán fórmulas de estímulo y orientación. Este carácter tiene "Torneo Radio-escolar", que actualmente emite Radio Nacional de España con la colaboración de la Dirección General de Enseñanza Primaria. Su objetivo principal se cifra en estimular las actividades de los coros mediante el desarrollo de un concurso nacional hábilmente programado.

La radio puede facilitar a la escuela un interesante campo de acción en materia no musical y sin incidir en las emisiones puramente didácticas. Nos referimos a emisiones variadas, en las cuales los niños pueden participar de algún modo, bien en funciones auténticamente radiofónicas, bien en quehaceres suscitados por el programa. Un ejemplo de esto último lo tenemos en "Misión Rescate", sugestivo espacio con amplia escucha mediante el que Radio Nacional de España y la Dirección General de Bellas Artes están promoviendo un auténtico y dinámico movimiento pro arqueología.

Estas emisiones infantiles son susceptibles de montarse en circuito cerrado, aprovechando las instalaciones megafónicas que poseen muchos centros do-

centes primarios. Hay aquí un interesante campo de actuación, que debidamente aprovechado permitirá amplio despliegue de actividades, en las que el papel expresivo y creador tendrá particular relevancia.

Cine educativo.—De los dos aspectos que pueden definirse en la aplicación del cine en la escuela—el didáctico y el educativo general—nos limitaremos a considerar únicamente este último, que es el que puede dar lugar a ciertas actividades complementarias. No vamos a pretender que en las escuelas se enseñe cinematografía apoyados en el hecho de que el cine es un medio de comunicación de masas con gran influencia en la vida actual, lo que supondría más que nada una inflación de los ya recargados programas. Pero el cine como actividad complementaria es un medio de formación nutrido de principios válidos para bastantes situaciones.

Consideremos que la problemática del cine educativo en relación con la escuela puede resumirse en los siguientes objetivos:

- Favorecer la capacidad interpretativa en relación con la forma del mensaje cinematográfico.
- Despertar el juicio crítico respecto a los contenidos vehiculados por este medio de comunicación.
- Promover las formas expresivas cinematográficas mediante la realización de filmes.

Este triple objetivo no es posible alcanzarlos de inmediato en todos los centros, pero es asequible en algunos casos a través de medios tales como:

Las sesiones cinematográficas. — Organizadas por las escuelas—especialmente las que poseen salón de actos—con carácter sistemático para actuar sobre alumnos y familiares. Su finalidad es limitada, pues-



to que sólo pretenden ofrecer un sano esparcimiento. Operan de un modo difuso acostumbrando a ver cine seleccionado en cierta medida.

Este tipo de actividad no deja de ser interesante, como lo demuestra que sean muchos los colegios, sociedades, entidades parroquiales, etc., que tienen establecida con regularidad la exhibición de películas.

Los cine-clubs escolares.—Suponen un grado mayor de organización. Forman asociaciones canalizadas hacia objetivos muy concretos. Los cine-clubs tienen un carácter netamente activo, puesto que en ellos se comentan películas, se estudian ciertos aspectos del lenguaje y de la técnica cinematográficos, incluso se realizan algunos filmes utilizando cine-cámaras de paso estrecho. Los cine-clubs que organiza el Instituto Municipal de Educación de Barcelona pueden ser ejemplo significativo de este tipo de instituciones. Para el buen funcionamiento de las actividades propias de este servicio se atiende especialmente a dos aspectos importantes: la formación de monitores de cine-clubs—sin cuya existencia no se autoriza el establecimiento de éstos—y la cinemateca que los provee de material filmico.

Periódicos infantiles.—Entendemos por periódico infantil el que hacen los propios escolares, en virtud de la constitución de grupos de redacción, confección y publicación, y no al producto de la prensa destinada a los niños.

Aunque no está muy generalizado el establecimiento de estas instituciones en nuestras escuelas, son muchas las que, al menos en forma de mural, desarrollan esta clase de trabajos.

Para que podamos calificar de periódico a una obra de esta índole se requiere la concurrencia de los siguientes factores:

- Caracteres tales como la *actualidad*, la *acomodación al ambiente* y la *periodicidad*.
- Estructura definida por: un comentario editorial, referencia de hechos mundiales vistos a escala infantil, efemérides y conmemoraciones, noticias del ambiente, redacciones literarias, sección de humor, dibujos y fotografías.
- Organización de los redactores bajo la dirección del maestro, cada uno de los cuales tendrá asignada una misión.

Las formas de realizar materialmente el periódico pueden ser las que a continuación se indican:

- a) *Periódico manuscrito.*—Es el más sencillo de producir, aunque, naturalmente, es el que menos difusión alcanza. De esta clase de periódicos no pueden hacerse más de cuatro o cinco ejemplares por número, y ello siempre que se cuente con un grupo de trabajo activo. Conocemos periódicos hechos de este modo que cumplen una valiosa misión.
- b) *Periódico multicopiado.*—Realizado en cualquiera de las formas de reproducción que se

emplean actualmente. Se trata de un procedimiento relativamente económico, rápido y práctico, por lo que son muchas las entidades que se valen de este recurso para hacer boletines o periódicos.

- c) *Periódico impreso.*—Algunos centros importantes de enseñanza hacen sus periódicos en imprentas comerciales, lo que les da una gran prestancia. Sin embargo, esta fórmula no se halla al alcance de la mayor parte de las escuelas.

Algunas tienen pequeños equipos impresores, que pueden utilizar a estos efectos siguiendo, en lo que sea factible, la técnica Freinet.

- d) *Periódico mural.*—Ultimamente se han generalizado bastante estos periódicos y son numerosas las escuelas que los confeccionan.

Los periódicos murales no son difíciles de hacer y si se realizan con cierta idea pueden resultar interesantes y, sobre todo, promotores de provechosas actividades.

- e) *Periódico hablado.*—La extensión que va alcanzando el empleo del magnetófono hace posible la redacción de breves periódicos sonoros, cuya realización pone en juego múltiples factores formativos.

Intercambio de correspondencia.—El intercambio de correspondencia es una actividad que puede realizarse sin gran esfuerzo por no requerir elementos costosos ni complicada organización. Basta con encontrar corresponsales que encajen con las aspiraciones de la propia escuela.

Las características que, desde el punto de vista pedagógico, se reconocen al intercambio epistolar son:

- Perfeccionamiento en el empleo del idioma.
- Creación de lazos afectivos entre los corresponsales.
- Intercambio recíproco de información y conocimientos vitales.
- Formación de hábitos de comprensión de las características humanas de otras comunidades.

Una forma nueva y de caracteres interesantes es la *correspondencia sonora*, verificada mediante el intercambio de cintas magnéticas. De este modo es la voz de los propios corresponsales, en mensajes mutuos, la que actúa. Aparte de lo que se trate de comunicar, pueden incluirse recitados, canciones y dramatizaciones.

En determinados casos la correspondencia sonora internacional puede ser factible y provechosa.

Instituciones de carácter religioso.—Pueden ser varias las organizaciones de tipo religioso que cabe organizar en la escuela. Pero el artículo 45 de la Ley

de Educación Primaria cita expresamente las Misiones y la Santa Infancia, que son las más extendidas entre los centros de enseñanza primaria. La Santa Infancia es una auténtica institución que posee gran atractivo para los niños, muy sensibles a las motivaciones que encarna la obra. La amplitud que ha alcanzado es buena prueba de ello.

Aunque no hayan logrado la difusión que la Santa Infancia, existen otras organizaciones de tipo religioso que pueden servir muy bien a los fines de la educación extraescolar en un sentido eminentemente positivo.

Entidades culturales y de ayuda escolar.—En este grupo incluimos algunas actividades que, más o menos extendidas, están capacitadas para estrechar los lazos de la escuela con la comunidad.

- a) *Lecturas y conferencias.*—Responden a una vieja idea para que las personas caracterizadas de la localidad se acerquen a los centros educativos con el fin de divulgar conocimientos relacionados con su profesión. Bien montada, puede ser esta actividad una fuente de positivos resultados para la escuela. Pero no deja de tener dificultades, que deben ser prevenidas por el maestro.

Muchas veces es difícil llevar a profesionales—generalmente muy ocupados—a participar en un ciclo de charlas; en no pocas ocasiones las intervenciones de estas personas se desarrollan a niveles no asequibles a auditorios intelectualmente modestos; casi siempre es imposible obtener una colaboración que implique asiduidad.

Por ello, un medio de favorecer esta clase de actos culturales sería el proporcionar a los maestros material idóneo para desarrollar lecturas y conferencias: textos y guiones orientativos, láminas, diapositivas, discos, películas...

- b) *Exposiciones.*—Que solamente podemos mencionar de pasada para destacar el valor de intercomunicación que pueden tener. Cuando las exposiciones se planifican debidamente, se desarrollan como un proyecto de trabajo escolar, se ciñen a objetivos de formación y se montan de modo adecuado, alcanzan un destacado valor educativo que las hace especialmente útiles para el despliegue de variados ejercicios cargados de sentido pedagógico. Debe descartarse el frecuente prejuicio que poseen muchos maestros de que las exposiciones son obras artificiosas para la galería, que roban el tiempo que debe dedicarse a tareas genuinamente “escolares”. Si la exposición se proyecta con intención más constructiva quedará libre de esa tara y se convertirá en un instrumento de acción eminentemente positivo.

Instituciones de cultura física.—La educación física puede polarizar el establecimiento de variadas

obras circunesculares que mantengan un estrecho nexo con el medio físico y el ambiente social. Por su propia naturaleza, estas actividades están postulando el desbordamiento del marco estrictamente escolar para insertarse en el entorno físico-humano que las alberga. Por una parte llevan al conocimiento de la naturaleza, al contacto con el campo y con el aire libre; por otro, conducen al espíritu de la convivencia, a la práctica de normas de conducta que inculcan el hábito de respeto al contrario y a las reglas del juego resumidos en el *slogan* de “vivir deportivamente”.

Las actividades comprendidas en este epígrafe se encuentran orientadas, dirigidas y controladas por Frente de Juventudes y Sección Femenina, que proporcionan la información que pueda necesitarse para el establecimiento de entidades periescolares.

- a) *Marchas y excursiones.*—Dentro de esta categoría podemos distinguir:

— *Paseo escolar.*—Cuyo objetivo principal es hacer de la naturaleza aula de clase, tanto para aprender hechos vitales como para habituarse a enlazar lo real con lo representado en los contenidos escolares. Los paseos constituyen una reacción contra la enseñanza exclusivamente libresco y organizados sistemáticamente aportan indudables beneficios a la obra educativa. En los ambientes urbanos pueden ser decisivos para el conocimiento de seres y fenómenos que es difícil presentar en la sala de clase.

— *La marcha es una salida al campo organizada.* En ellas y para ciertos aspectos queda superada la idea del paseo escolar. El hecho de realizarse en el marco de una organización—Frente de Juventudes les ha dado auténtico valor—, sometidas a unas normas generales y desarrolladas en un plan previsto en casi todos sus detalles, le dan el carácter de institución complementaria.

Un especial valor tienen los grupos excursionistas que pueden formarse con los niños mayores de las escuelas. La realidad demuestra que este tipo de actividad es muy motivadora para los muchachos, que están capacitados para organizarlos.

b) *Campamentos y albergues.*—La dilatada experiencia que, a través de treinta años, se ha obtenido en orden a este tipo de instituciones, las acreditan como eficaces instrumentos educativos. Un criterio formativo integral, en el que se da proporcionado equilibrio a los tres sectores de la educación, ha presidido el desenvolvimiento de las citadas obras, que en sus varios lustros de funcionamiento han formado numerosas promociones de jóvenes.

c) *Agrupaciones deportivas.*—Creemos que, entre las diversas actividades que en el ámbito periescolar

pueden plantearse, son las obras deportivas las que tienen mejor acogida en el estamento escolar.

Los elementos que se necesitan son sencillos en comparación con el partido que de ellos se puede sacar. Y las facilidades con que en la actualidad se cuenta respecto a material e instalaciones propician grandemente el establecimiento de agrupaciones de signo deportivo.

INSTITUCIONES SOCIALES

El artículo 46 de la Ley de Educación Primaria vigente hace alusión a organizaciones que cubren una amplia gama de objetivos proyectados a la obtención de hábitos sociales en virtud de la práctica de ciertos ejercicios en cada caso determinados.

Diversos aspectos comprende toda esta acción. Unos hacen referencia a limpieza, otros a los modales, otros al cooperativismo y la previsión... Todos actúan sobre fuerzas potenciales que pueden quedar inéditas si no se ejercitan adecuadamente.

No todas las actividades que se enumeran pueden encajar con el carácter de instituciones; pero como son consignadas en el citado cuerpo legal hacemos algunas consideraciones sobre ellas.

Limpieza.—Aunque parezca que éste sea un hábito íntimo consustancial a toda persona civilizada, no ha sido caprichosa la intención del legislador al incluirle como obra de carácter social. La limpieza personal y del medio en que habitamos no se instala por generación espontánea, y es necesario crear las mejores condiciones para despertar y desarrollar tendencias hacia el espíritu de limpieza. El dinámico aprovechamiento que algunas escuelas han hecho de los *slogans* de “mantener limpia...”, prueban que no es asunto ocioso el preocuparse seriamente de este problema.

Se puede actuar de varias formas:

- Estableciendo medidas que induzcan a los niños a cuidar del aseo personal.
- Organizando la participación de los escolares en la limpieza del local. Estas actividades pueden regularse perfectamente formando equipos, designando turnos, montando competiciones...
- Incitando para que las costumbres de limpiezas practicadas en la escuela se hagan extensivas a la calle y al hogar. Es muy necesario inculcar en la infancia la idea de que la limpieza de la vía pública y espacios comunes debe ser cuidada y respetada al máximo.

Urbanidad.—La práctica de las buenas formas en la convivencia, el mutuo respeto, el comportamiento cívico..., son objetivos que pueden alcanzarse en

virtud del ejercicio de las diversas actividades que venimos enumerando. No es que sea necesario establecer el “club de los buenos modales”, pero en cualquier organización que tenga carácter social deben extremarse los cuidados para el cultivo del principio de respeto al otro, base de la convivencia en toda sociedad civilizada.

Cooperativismo.—Aunque no se halla muy extendido entre nosotros—tal vez por el desarrollo de otras instituciones que cubren este papel—, esta forma de integración social cuenta con una vieja tradición en muchos países desde que fue iniciada, en 1919 y en Francia, por M. Profit. Las cooperativas escolares tratan de ejercer las mismas actividades que son propias de las cooperativas ordinarias: producción, crédito, consumo, ahorro, mutualidad, etcétera.

Fines de la cooperativa escolar pueden ser el suministro a los asociados de material de estudio y artículos de consumo y uso personal; inculcar en los alumnos la idea de la cooperación y adiestrarlos en las prácticas de la organización y el régimen cooperativo. A partir de estas bases puede ser muy variado el esquema de fórmulas organizativas, que han sido adoptadas en cada caso según necesidades definidas y circunstancias particulares.

Mutualidades escolares.—La Mutualidad Escolar es una institución circunescolar de rancia tradición y de existencia muy generalizada. De derecho debe existir en toda escuela—artículo 46 de la Ley de Enseñanza Primaria—, pero, de hecho, son bastantes las que prácticamente carecen de ellas o las tienen con un funcionamiento lánguido.

Son entidades que funcionan con plena autonomía. Tienen órganos promotores—como se reclamaba al principio de este trabajo—que orientan y controlan su labor: la Comisión Nacional y las Comisiones Provinciales de Mutualidades y Cotos de Previsión, estas últimas escalón inmediatamente superior del que técnicamente dependen.

La creación de estas entidades no supone ninguna dificultad, pues toda la actuación de tipo burocrático se halla extraordinariamente facilitada por la existencia de un completo repertorio de impresos que previenen toda la tramitación.

Cotos escolares.—Constituyen una derivación de las Mutualidades y tienen un sentido cooperativo. El Coto produce o realiza algo por lo que percibe un beneficio, que parcialmente engrosa los fondos de la Mutualidad. Los Cotos se encuentran bastante extendidos y suponen, en muchos casos, una fuente de recursos para la escuela.

INSTITUCIONES BENEFICAS Y DE PROTECCION

Aunque nuestra Ley de Educación Primaria—al igual que otros textos legales extranjeros—emplea esta rúbrica, la verdad es que las instituciones que

se amparan bajo ella no se consideran en la actualidad como benéficas, sino como eminentemente educativas. Es un concepto que ha evolucionado, superándose en significado y amplitud de horizontes.

Comedor escolar.—En los últimos años la atención de los comedores escolares se ha incrementado extraordinariamente en nuestro país, y son muchas las escuelas que cuentan con esta institución. El Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición dirige y planifica la vida de los comedores marcando líneas de actuación, gestionando la creación, regulando las actividades, recomendando las minutas... Es una obra cuajada que cumple en las escuelas una labor educativa excelente.

Colonias escolares.—Firmemente arraigadas en casi todas las administraciones escolares, las colonias representan un tipo de institución de formación integral que debe extenderse al máximo.

Nacidas en el siglo pasado como atención a niños débiles y necesitados de estancia en plena naturaleza, su concepto ha evolucionado tanto por el mejoramiento del nivel de vida, que ha eliminado casi en su totalidad las masas de escolares subalimentados, escrofulosos, raquíticos, etc., como por el nacimiento de las colonias preventoriales que se dedican especialmente y con mejores medios a los niños sanitariamente necesitados.

Actualmente el Ministerio de Educación y Ciencia cuenta con un Servicio de Colonias que programa las actividades, dicta las normas ejecutivas, dirige las instalaciones y prepara el personal.

Servicio Médico Escolar.—Establecido en las capitales que lo son también de distrito universitario, tiene por misión la vigilancia de las normas sanitarias que deben aplicarse en las escuelas, el examen de los escolares y la adopción de medidas conducentes a favorecer la profilaxis, la higiene y la educación sanitaria.

En realidad el Servicio Médico Escolar no es una institución circunescolar en el sentido que éstas deben tener, puesto que no existe participación activa del lado de los escolares. Sin embargo, lo mencionamos por venir expresamente citado en el artículo 47 de la repetida Ley.

Enlace escuela-hogar.—Aunque tampoco es entidad complementaria de las características antes exigidas, la figura del Asistente Social Escolar—tan poco generalizada entre nosotros—debe mencionarse porque puede ser pieza clave en una escuela enriquecida por actividades como las enumeradas en este trabajo.

Dada la complejidad que la escuela tiene en la actualidad y la forma en que se desenvuelve la vida, es imposible que los maestros mantengan un estrecho contacto con las familias. Esta es la razón por la que han nacido los Asistentes Sociales Escolares.

Sus actividades pueden ser varias, en muchos casos vinculadas al desarrollo de todo tipo de instituciones complementarias. Con carácter general tienen misiones relacionadas con el asesoramiento de las familias, la obligatoriedad escolar, la regularidad de la asistencia, la obtención de encuestas, etc.

“VIDA ESCOLAR”. Véanse los números 1 a 10 de esta revista, en los que se trata con más extensión de actividades complementarias.

BIBLIOTECAS ESCOLARES: “Notas sobre el planeamiento de un servicio nacional de bibliotecas escolares”, págs. 24-26. *Organo Informativo*, núm. 2, marzo de 1966, año II. Centro de Documentación e Información Educativa. La Rioja. República Argentina.

GOBERT, Andrés: “Les bibliothèques scolaires”, págs. 185-186. *Pédagogie. Education et Culture*, núm. 2. Février, 1965.

HOLLER, Josef: “Les spectacles de marionnettes dans l'enseignement primaire”, págs. 89-93. *Revue Internationale d'éducation de la santé*, núm. 2, avril-juin 1966.

Lecciones de educación física. Edit. Sección Femenina. Madrid, 1958.

INCHAUSTI, M. J., y GUTIÉRREZ SALGADO, C.: *Educación Física Femenina*. Edit. Sección Femenina.

JAROLIMEK, John: *Las Ciencias Sociales en la Educación*. Capítulo 8: “Aumento de la comprensión de los estudios a través de actividades”. Edit. Pax. Méjico, 1964, 486 págs.

LLEO SILVESTRE, Antonio: *En pro de las Mutualidades Escolares y Cotos de Previsión*. Comisión Nacional de Mutualidades y Cotos Escolares. Madrid, 1954.

Manual de Educación Física. Edit. Frente de Juventudes, 1948.

Manual de campamentos. Edit. Frente de Juventudes, 1948.

MARTÍNEZ, María J. J.: “La biblioteca escolar”, págs. 26-28. *Organo Informativo*, núm. 2, marzo 1966, año II. Centro de Documentación e Información Educativa. La Rioja. República Argentina.

MARTÍNEZ MASEGOSA, Miguel: “Bibliotecas escolares”, páginas 23-27. *Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, núms. 90-91, julio-octubre 1966.

OMAR PITA, Esteban: “Excursiones escolares”, págs. 72-78. *Anales*, núms. 4, 5 y 6, abril-junio 1965, Montevideo (Uruguay).

PÉREZ RIOJA, J. A.: *Las Bibliotecas en la Escuela*. Madrid. Comisaría de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional, 1962, 84 págs.

— *Cómo organizar y utilizar la Biblioteca Escolar*. Tiempo y Educación. Tomo I. Edit. Compañía Bibliográfica Española, S. A. Madrid-5.

PORRAS PASAMONTES, Carlos M.: “Las ayudas audiovisuales en las Bibliotecas”. Ayudas basadas en las técnicas de reproducción de imágenes visuales, págs. 53-61. *Bordón*, núms. 145-146, enero-febrero 1967.

RIVERO, Nicolás: “La biblioteca de la escuela rural”. “Limen”. Publicación del Departamento de Relaciones Públicas de la Editorial Kapeluzs, núm. 11, junio 1966. Buenos Aires.

RODOLFO BOETA, José: “Las ayudas audiovisuales en las Bibliotecas”. Los recursos sonoros, págs. 62-71. *Bordón*, números 145-146, enero-febrero 1967.

SERRA, Belén M.: *La integración de la investigación social y de las actividades locales en un programa de educación para la comunidad*. Educación Fundamental. Boletín trimestral. Vol. III, núm. 4. Invierno 1956-1957.

VARIOS AUTORES: *Fundamentos de la educación*. Capítulo dedicado a “La escuela en acción”. Edit. Eudeba-Unesco.